

**Listado de Chequeo para la Recepción de Predios Postulados para gestión de Proyectos de Vivienda VIP y/o VIS (No Gratis)**

**Circular 03 de 2016 Agosto 01 de 2016 y Decreto 118 de 11 de abril 2017.  
Fase II.**

**FECHA DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS. 26 de Octubre de 2017**  
**NOMBRE DEL MUNICIPIO. MUNICIPIO DE UTICA –PREDIO LA ESPERANZA**  
**NOMBRE DEL ALCALDE. ALFONSO MAHECHA ARIAS**  
**NOMBRE DEL ENCARGADO DEL PROYECTO EN EL MUNICIPIO. CAMILO MARTINEZ**

<b>A. REQUISITOS GENERALES</b>		<b>Observaciones</b>
Propiedad del Predio 100% del Municipio o del Departamento de Cundinamarca	Municipio ( <input checked="" type="checkbox"/> ) Gobernación ( )	. Municipio
El lote está Ubicado en zona urbana. Revisar Mat Inmob y Certif. Uso del Suelo.	Si ( ) No ( <input checked="" type="checkbox"/> )	
El predio está en zonas de expansión urbana o rural?	Si ( <input checked="" type="checkbox"/> ) No ( )	Suelo de expansión
El Municipio se compromete a realizar el cambio de uso del suelo a Urbano?	Si ( <input checked="" type="checkbox"/> ) No ( )	
Área Bruta del Predio Propuesto	( 13.858 M2 )	.Area resultante de subdivisión (manzanas viviendas )
Distancia no mayor de quinientos (500) metros lineales de vía principal pavimentada	( 100 ) Metros	
El Municipio participa (ó) en la Fase II del Programa de Vivienda Gratuita?	Si ( ) No ( <input checked="" type="checkbox"/> )	
<b>B. DOCUMENTOS REQUERIDOS (Dos Juegos un original y una copia debidamente foliados, numerados y empastados)</b>		
<b>DEL ALCALDE MUNICIPAL</b>		<b>Observaciones</b>
1. Acta de Posesión del Alcalde (sa).	Si ( <input checked="" type="checkbox"/> ) No ( )	
2. Certificado Electoral.	Si ( ) No ( <input checked="" type="checkbox"/> )	
3. Cédula de Ciudadanía ampliada al 150%.	Si ( <input checked="" type="checkbox"/> ) No ( )	
4. Copia legible del RUT del Municipio.	Si ( <input checked="" type="checkbox"/> ) No ( )	
5. Copia Acuerdo Municipal que autoriza firmar convenios y contratos en esta vigencia fiscal.	Si ( <input checked="" type="checkbox"/> ) No ( )	
6. Copia del Acuerdo Municipal de creación del Subsidio Municipal de Vivienda.	Si ( <input checked="" type="checkbox"/> ) No ( )	
7. Copia del Acuerdo Municipal donde se autorice al Alcalde la Compra del Predio destinado al presente proyecto	Si ( <input checked="" type="checkbox"/> ) No ( )	
8. Carta de Intención de participar en el programa firmada por el Alcalde (sa).	Si ( <input checked="" type="checkbox"/> ) No ( )	
<b>TITULOS DE PROPIEDAD Y AVALUOS DEL PREDIO.</b>		<b>Observaciones</b>

1. Original de los Certificados de Matrícula Inmobiliaria Tradición y Libertad del predio y de los predios matrices de los cuales se desenglobó el terreno, expedidos con no más de 30 días calendario por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.		Son 4 certificados de la Subdivisión Viviendas manzanas 1 a la 4 (162-36239)
Relación de los números de las Matrículas Inmobiliarias:		Colegio (162-36261)
		Puesto de salud (162-36243)
		Predio mayor extensión (162-33320)
2. Copia auténtica de la Escritura Pública de Compraventa del Propietario actual y Copias auténticas de todas las escrituras públicas, sentencias ó actos administrativos de los últimos veinte (20) años de tradición en hojas rosadas emitidas por la respectiva notaría o por la autoridad competente. La prescripción es de 10 años (lo dejamos en 10??)		Escritura o74 de 2016
Relación de los números de las Escrituras Públicas:		
3. Carta catastral del predio y de la(s) manzana(s) que contenga la información del área y código catastral expedida por el IGAC		No se entrega debe ser expedida por le IGAC y contener la manzana , área y código catastral
4. Plano Urbanístico del Municipio donde se pueda localizar exactamente el Terreno, el plan vial existente y las vías de comunicación que lo afecten.		No se entrega , y debe ser AutoCAD
5. Copia del Acuerdo Municipal, mediante el cual se realiza el cambio de uso de suelo y/o se incorpora al suelo urbano el predio, debidamente sancionado, incluir el plano modificado.		No
<b>NORMAS SOBRE USOS DEL SUELO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>		<b>Observaciones</b>
6. Certificado de Demarcación Informativa – Usos del Suelo, expedido en el último mes por la Oficina de Planeación, incluye:	Si ( ) No ( X )	No se entrega
a) Nomenclatura del Predio, Código catastral y Matrícula inmobiliaria.	Si ( ) No ( X )	No se entrega
b) Informar el uso principal y secundario autorizado del suelo para el predio, las alturas máximas que se pueden construir, los índices de ocupación y de construcción y disposiciones del Plan de Ordenamiento Territorial, PBOT ó EOT que afecten el predio.	Si ( ) No ( X )	No se entrega
c) Informar sobre las afectaciones por reservas naturales o afectaciones para infraestructura de movilidad - vías, perfiles viales que afecten al predio, redes de servicios públicos, o de infraestructura de equipamientos públicos, etc.	Si ( ) No ( X )	No se entrega
d) Certificar el porcentaje de áreas de cesión de zonas verdes y equipamiento comunitario del lote donde se desarrollará el Proyecto y porcentaje de las áreas de cesión mínimas exigidas por el POT.	Si ( ) No ( X )	No se entrega

<p>e) Certificación conjunta de la Oficina de Planeación Municipal y de la Secretaría de Infraestructura o de Obras Públicas sobre la existencia de las Redes de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado, Aseo-Recolección de RSU, Energía, Telecomunicaciones y Gas Natural. En caso de ser la Empresa de Empresas de Servicios Públicos domiciliarios respectivas, sobre la existencia de las Redes de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado, Aseo-Recolección de RSU, Energía, Telecomunicaciones y Gas Natural.</p> <p>Deben describir claramente los siguientes aspectos:</p>	<p>Si ( <input checked="" type="checkbox"/> ) No ( <input type="checkbox"/> )</p>	<p>Certificación EPC</p>
<p>i) Acueducto: Longitud existente entre el punto de alimentación de red y el punto de derivación, conexión o empate; Cota de presión, expresada en metros columna de agua, en el punto de derivación y caudal disponible; Diámetro mínimo de la Red; Presión máxima y presión mínima requeridas;</p>	<p>Si ( <input checked="" type="checkbox"/> ) No ( <input type="checkbox"/> )</p>	
<p>ii) Alcantarillado: Descripción del sistema de alcantarillado. Red de aguas negras, Red de aguas lluvias, Sistema combinado, Sistema alternativo (pozo séptico, otros), Lugar y distancia del vertimiento final, Sistema de tratamiento antes del vertimiento final;</p>	<p>Si ( <input type="checkbox"/> ) No ( <input checked="" type="checkbox"/> )</p>	
<p>iii) Energía Eléctrica: Localización del punto o circuito de derivación; Número y calibres del alimentador; Estructuras o equipos adicionales o especiales requeridos.</p>	<p>Si ( <input type="checkbox"/> ) No ( <input checked="" type="checkbox"/> )</p>	
<p>Aseo-Recolección de RSU</p>	<p>Si ( <input type="checkbox"/> ) No ( <input type="checkbox"/> )</p>	
<p>Telecomunicaciones</p>	<p>Si ( <input type="checkbox"/> ) No ( <input type="checkbox"/> )</p>	
<p>Gas Natural</p>	<p>Si ( <input checked="" type="checkbox"/> ) No ( <input type="checkbox"/> )</p>	
<p>PRESENTACIÓN EN POWER POINT</p>	<p>Si ( <input type="checkbox"/> ) No ( <input checked="" type="checkbox"/> )</p>	<p>Si se entrego , pero no esta en el formato de Podemos Casa</p>
<p>INFORME VISITA DE LA EPC</p>		
<p>7. Certificación emitida por la Secretaría de Planeación Municipal donde se indique que el predio no se encuentra en zona de alto riesgo, ni en zona de reserva forestal, y que no se encuentra ocupado ni invadido. En este aspecto se verificará con la Corporación Autónoma Regional de la jurisdicción que el predio no se encuentre en zona de riesgo que impida su ejecución.</p>	<p>Si ( <input type="checkbox"/> ) No ( <input checked="" type="checkbox"/> )</p>	<p>No se entrega</p>

8. Certificación expedida por la Secretaría de Hacienda sobre los recursos presupuestados para proyectos de vivienda urbana y rural en sus diferentes modalidades para la presente vigencia fiscal y los recursos dispuestos en el Plan de Inversiones para el cuatrienio.	Si ( ) No ( X )	
9. Copia digital en DVD del capítulo del POT, PBOT o EOT respectivo, o del Decreto del Plan Parcial adoptado, y las Normas Urbanísticas correspondientes a la definición de las áreas de cesión, afectación y protección para la urbanización de terrenos, que aplique a la zona en que se desarrollará el futuro plan de vivienda. Los planos deben anexarse en PDF y AutoCAD.	Si ( ) No ( X )	No se entrega
10. Copia digital en DVD del capítulo del Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a las metas en vivienda social.	Si ( ) No ( X )	No se entrega
11. Estudio de títulos realizado, junto con el concepto jurídico.		
OBSERVACIONES: Entregar levantamiento topográfico , carta catastral , relación de vecinos colindantes e información de vías		

Los predios propuestos serán rechazados cuando se advierta que (i) Que en la tradición de los inmuebles existe falsa tradición, gravámenes o restricciones al dominio, (ii) Inconsistencias en el área total, linderos y cabida de los predios en relación con los títulos de propiedad u ocupaciones de hecho sin resolver, (iii) Que los predios no disponen de disponibilidad inmediata de los servicios públicos domiciliarios de alcantarillado de aguas residuales y acueducto, ó que la construcción de las redes matrices y vías de acceso sobrepasan la capacidad económica del proyecto de realizarlas, (iv) Que realizados los estudios de títulos, estudios de suelos, estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, y de norma urbanística se concluya en uno cualquiera de ellos que los predios no son viables para el desarrollo del proyecto habitacional (vi) Cualquier situación técnica o jurídica que impida o afecte el desarrollo del proyecto propuesto.

Revisado por,



**JUAN EFRAIN CAMELO TRUJILLO**  
C.C. 11.431.293 de Facativá  
T.P. 25202-177 CND  
Ingeniero Civil Externa



**SEC HABITAT  
Y VIVIENDA**  
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA



*Ny n fuer*

**NADIA MARGARITA FLOREZ LÓPEZ.**  
c.c 32.906.613 de Cartagena  
Matricula Profesional. A13022009-32906613  
Arquitecta.

**HELGA ADRIANA SANABRIA KNEPPER.**  
c.c. 52.258.715 de Bogotá  
T.P. 97.151 CSJ  
Abogada Programa Podemos Casa.

Unidad Administrativa Especial de Vivienda Social.  
Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 3. Código Postal: 111321  
Bogotá, D.C. Tel. 749 1441



/CundinamarcaGob   
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)